

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17
Recibo No. AA25388637
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: KRIBA INGENIEROS LIMITADA
Nit: 830.514.979-2 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01447317
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 5 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Diagonal 42 A No. 21 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@kribaingenieros.com
Teléfono comercial 1: 6017389859
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Diagonal 42 A No. 21 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@kribaingenieros.com
Teléfono para notificación 1: 6017389859
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000118 del 21 de enero de 2005 de Notaría 57 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2005, con el No. 00974391 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada KRIBA INGENIEROS LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de enero de 2035.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: la realización de estudios de factibilidad, cálculos, diseños, ejecución de obras, interventorías, consultorías de toda clase de proyectos de ingeniería en sus diversas especializaciones. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería civil tales como alcantarillados, acueductos canalizaciones para redes externas e internas eléctricas, cimentaciones, pavimentaciones, trazados de caminos y carreteras, mediciones topográficas, urbanizaciones, diseños y montajes de estructuras o similares. La ejecución de toda clase de proyectos urbanísticos, elaboración de planos, proyectos y estudios de suelos. La ejecución de toda clase de obras de ingeniería electrónica y eléctrica. Ejecución de proyectos urbanísticos arquitectónicos elaboración de planos, proyectos y estudios. Diseño, suministro e instalación de señales horizontales y verticales para vía, diseño fabricación y suministro de toda clase de carpintería y estructuras metálicas. Diseño y ejecución de estructuras y obras de concreto simple y reforzado. Mantenimiento y adecuaciones generales para inmuebles de propiedad horizontal. Comprar y vender bienes mueble e inmueble, remodelaciones y adecuaciones arrendar y subarrendar. Prestar servicios de asesorías y consultorías en proyectos de ingeniería civil. Además de lo anterior la empresa en desarrollo de su objeto social podrá realizar los siguientes actos:

A) Asumir la representación de personas naturales o jurídicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nacionales o extranjeras. B. Adquirir, enajenar, gravar, administrar y dar en arrendamiento los bienes muebles e inmuebles indispensables para cumplir con su objeto. C) Intervenir ante terceros o ante los mismos socios como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. D) Celebrar con establecimientos de crédito y de seguros toda clase de operaciones que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. E) Girar, aceptar, endosar, anular, asegurar, cobrar y negociar, en general títulos y valores cualesquiera sean estos. F) Tomar parte o asociarse con otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o que sean de conveniencia general para los socios. G) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse o escindirse en otras. H. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones que tengan intereses frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores. I. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todas las anteriores que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes para el logro de sus fines. J) Recibir en alquiler o arrendamiento vehículos, tales como automóviles, camionetas, automotores de carga, volquetas, maquinaria de la construcción, agrícola, particulares o de servicios publico nuevos o usados. Podrá también desarrollar actividades de intermediario en la prestación de servicios de transporte, colocación y trabajo para vehículos, subcontratar contratos de prestación de servicios de transporte, y en general cualquier acto relacionado con el contrato de transporte. Como objeto accesorio la sociedad podrá celebrar o dedicarse a cualquier otra actividad comercial lícita.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 10.000.000,00 dividido en 1.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)	
Alexander De Jesus Vallejo Burgos	C.C. 000000079685969
No. de cuotas: 900,00	valor: \$9.000.000,00
Juan Esteban Vallejo Guerrero	C.C. 000001000339069
No. de cuotas: 100,00	valor: \$1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Totales

No. de cuotas: 1.000,00

valor: \$10.000.000,00

Mediante Oficio No. J-065 del 27 de febrero de 2023 proferido por el Juzgado 28 de Familia de Bogotá D.C., inscrito el 2 de Marzo de 2023 con el No. 00203579 del Libro VIII, se decretó el embargo de las cuotas sociales que posee Alexander de Jesús Vallejo Burgos en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de cesación de efectos civiles de matrimonio religioso No. 110013110028-2022-00776-00 de Marisol Guerrero Angarita C.C. 39.673.515, contra Alexander de Jesús Vallejo Burgos C.C. 79.685.969.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente y un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Enajenar, adquirir, transigir, interponer todo género de recursos.
B. Comparecer en los juicios en que se dispute el dominio, posesión o derechos sobre bienes de la sociedad en hipoteca, prenda o pignorarlos en cualesquiera. Como garantía de operaciones relacionadas con el objeto social.
C. Dar y recibir dinero en mutuo, estipulaciones, tasas de interés o demás modalidades, o condiciones al respectivo negocio.
D. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que obrando bajo sus órdenes, juzgue necesarios para la adecuada administración de la compañía y delegar en ellos las facultades que estime conveniente de aquellos que fueren delegables. Revocar poderes y sustituciones.
E. Hacer depósitos, abrir y manejar cuentas corrientes en bancos, agencias bancarias, corporaciones y en entidades de crédito.
F. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar en nombre de la sociedad los títulos valores de toda clase, en operaciones y negociaciones que requieran el desarrollo del objeto social.
G. Designar el personal subalterno de la compañía, celebrando los respectivos contratos de trabajo.
H. Presenta a la Junta de Socios a la terminación de cada ejercicio anual, o cuando ellos lo soliciten balances o informes sobre la marcha de la compañía. Representar la compañía ante cualquier clase de funcionarios o autoridades tribunales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

corporaciones, personas jurídicas, naturales que sean nacionales o extranjeras en todos los asuntos en que tenga interés la compañía, y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales. El Subgerente reemplazara al Gerente en sus faltas temporales o absolutas y tendrá las mismas facultades y atribuciones del Gerente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 3 de enero de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2021 con el No. 02727554 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alexander De Jesus Vallejo Burgos	C.C. No. 79685969
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Juan Esteban Vallejo Guerrero	C.C. No. 1000339069

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002829 del 9 de octubre de 2008 de la Notaría 24 de Leticia (Amazonas)	01253060 del 31 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4094 del 17 de agosto de 2010 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01407664 del 20 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3188 del 11 de agosto de 2018 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	02369014 del 23 de agosto de 2018 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0268 del 4 de febrero de 02727553 del 27 de julio de
2021 de la Notaría 7 de Bogotá 2021 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4220
Otras actividades Código CIIU: 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.726.280.093

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17
Recibo No. AA25388637
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de marzo de 2025 Hora: 09:12:17

Recibo No. AA25388637

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25388637AE67C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO